



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 30 NOV 2006

VISTO: El Expediente Letra T.C.P.- D.A. N° 432/06 caratulado:
“ADQUISICION ARTEFACTOS ELECTRICOS PARA NUEVO EDIFICIO T.C.P.”, de
este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la autorización para efectuar la adquisición de los artefactos eléctricos que serán utilizados en el nuevo edificio que este Tribunal de cuentas posee en calle sito 12 de octubre 131 de la ciudad de ushuaia.

Que a fojas 01 obra el autorizado del Sr. Presidente de este Tribunal;

Que se han solicitado los presupuestos orientativos en las casas especializadas del ramo, resultando el más convenientes el presentado por la firma CASA LUMAR SRL; de acuerdo a cuadro comparativo obrante a fs. 16;

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º) AUTORIZAR la adquisición de la provisión de la totalidad de los reglones del cuadro comparativo reflejado en fs. 16, cuyo monto total asciende a la suma de pesos CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 30/100 (\$ 41.535,30-)

ARTICULO 2º) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida presupuestaria: inciso 4 – Principal 42 – Parcial 421, del ejercicio 2006.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 261 /06.-

G.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA